



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3545/2017

BITÁCORA: 15/G1-0133/06/17

Toluca, México, 01 de Agosto de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

09 AGO 2017

RECIBIDO  
NOMBRE: Año HORA: 14:00  
ATENCIÓN CIUDADANA

COMPAÑIA AGRICOLA SAN ANTONIO CANO S. DE R.L.  
CALLE DOMICILIO CONOCIDO S/N S/N CACALOMACAN  
50265 TOLUCA, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Junio de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/0451/2017 de fecha 23 de Enero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARCELA 393 Z-1 P2/3, UBICADA EN EL EJIDO CACALOMACAN., F-15-106-NOM-032/17, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 0.500 Metros cúbicos	1	1	1	17483076	17483076
PARCELA 393 Z-1 P2/3, UBICADA EN EL EJIDO CACALOMACAN., F-15-106-NOM-032/17, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 0.280 Metros cúbicos	1	1	1	17483077	17483077
PARCELA 1056 Z-1 P2/3, UBICADA EN EL EJIDO CACALOMACAN., F-15-106-NOM-009/17, madera en rollo, <i>Pinus greggii</i> , (Pino), 0.600 Metros cúbicos	1	1	1	17483078	17483078
PARCELA 1056 Z-1 P2/3, UBICADA EN EL EJIDO CACALOMACAN., F-15-106-NOM-009/17, brazuelos, <i>Pinus greggii</i> , (Pino), 0.450 Metros cúbicos	1	1	1	17483079	17483079
PARCELA 393 Z-1 P2/3, UBICADA EN EL EJIDO CACALOMACAN., F-15-106-NOM-032/17, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3.000 Metros cúbicos	2	1	2	17483080	17483081
PARCELA 393 Z-1 P2/3, UBICADA EN EL EJIDO CACALOMACAN., F-15-106-NOM-032/17, morrillos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 2.000 Metros cúbicos	2	1	2	17483082	17483083
PARCELA 393 Z-1 P2/3, UBICADA EN EL EJIDO CACALOMACAN., F-15-106-NOM-032/17, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.500 Metros cúbicos	1	1	1	17483084	17483084
PARCELA 393 Z-1 P2/3, UBICADA EN EL EJIDO CACALOMACAN., F-15-106-NOM-032/17, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 0.150 Metros cúbicos	1	1	1	17483085	17483085
PARCELA 393 Z-1 P2/3, UBICADA EN EL EJIDO CACALOMACAN., F-15-106-NOM-032/17, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 0.150 Metros cúbicos	1	1	1	17483086	17483086

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Julio de 2018.

Andador Valentin Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)  
Tels: (722) 276-78-03; [delegado@em.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@em.semarnat.gob.mx)



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3545/2017

BITÁCORA: 15/G1-0133/06/17

Toluca, México, 01 de Agosto de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.  
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Mex.  
Mtra. Yolotsi de Jesús Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Mex.  
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*